



Señora,
Dra. MARÍA ELISA AGUDELO SERRANO
JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
SOGAMOSO - BOYACÁ

E. S. D.

REFERENCIA.-	RECURSO DE REPOSICIÓN SUBSIDIO APELACIÓN
RADICADO.-	2019-0139
DEMANDANTE.-	AURA LIGIA BECERRA VELÁSQUEZ
DEMANDADO.-	FEIS ABUASSI FONSECA

RUTH ELIZABETH MESA SOLANO, mayor de edad, vecina y domiciliada en la ciudad de Sogamoso, Abogada en ejercicio, identificada con la C.C. N°. 1.057.599.483 de Sogamoso y T. P. N°. 335.492 Del C. S. de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada judicial de la señora **AURA LIGIA BECERRA VELÁSQUEZ**, conforme al auto de 23 de octubre de 2020 en el que se dispuso rechazar la demanda, me permito:

Interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO AL DE APELACIÓN** contra auto de 23 de octubre de 2020 notificado mediante estado No. 26 de 26 de octubre de 2020.

CONSIDERACIONES DEL JUZGADO

Considera el Juzgado que encontrándose en termino para decidir sobre la admisión o rechazo de la demanda, se observa, que el extremo actor no subsano en su totalidad las falencias advertidas por el Despacho por cuanto desatendió lo ordenado en el numeral 3º del auto proferido el 25 de septiembre de 2020 en el que se indicó *“allegar un certificado del registrador de instrumentos públicos en donde consten las personas que figuren como titulares de derechos reales principales sujetos a registro del bien inmueble objeto de la Litis, con una antelación no superior a 30 días”*. Por lo anterior por cuanto el extremo actor anexa a la subsanación de la demanda un certificado que no está actualizado por el mismo data de agosto de 2019 (...)

MOTIVOS DE LA INCONFORMIDAD

Sea lo primero en manifestar señora Juez que la documentación aportada en el escrito de subsanación fue la solicitud realizada ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Sogamoso con el número de radicación 2020 – 095 – 1 – 28312 de 01 de octubre de 2020 en el cual se realizó la petición respecto de la expedición del certificado especial de tradición, el cual es entregado por dicha entidad de 5 a 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al haber radicado la solicitud, y teniendo en cuenta que el termino para subsanar la demanda se vencía el 5 de octubre de 2020 y no tenía certeza que ese mismo día se expidiera dicho registro, se procedió a realizar la subsanación de la demanda, aportando la solicitud realizada y los anexos aportados para que se expidiera el certificado especial solicitado en el numeral 3 del auto de 25 de septiembre de 2020, esa prueba documental fue aportada en el escrito de subsanación a fin de demostrar que la gestión se había realizado en término, pero era imposible allegar el documento en mención con el escrito de subsanación, por tal motivo una vez entregado el mismo seria aportado a su despacho.



Teniendo en cuenta lo anterior, señora Juez solicito la demanda de la referencia sea admitida en razón que no es desobediencia del extremo actor en no subsanar la demanda en debida forma, solo que para dar cumplimiento a la misma era imposible ser aportado dentro de los 5 días hábiles proporcionados, pero si se logra demostrar que la petición se realizó en el término otorgado y se realizó la gestión necesaria para que este sea entregado y agravado aún más la situación, como es bien sabido en la ciudad de Sogamoso, los tramites deben ser realizados de acuerdo al último dígito de la cedula de ciudadanía, lo que se denomina pico y cedula, es así que cuento con un día a la semana para realizar los trámites, por tal motivo hasta el día de ayer miércoles 28 de octubre de 2020, día que me es permitido realizar trámites en entidades, me acerque a la oficina de registro de instrumentos públicos a fin de retirar la documentación pedida, y aportarla a su despacho, el cual puede ser comprada con el escrito de subsanación y se evidencia que el número de radicación 2020 – 095 – 1 – 28312, es el mismo aportado en el escrito de subsanación.

En los términos anteriores su señoría dejo sustentado el recurso de reposición en subsidio al de apelación.

PRUEBAS

- Certificado de radicación de la solicitud de certificado especial de 01 de octubre de 2020 (1f).
- Certificación para procesos de pertenencia expedida por el registrador de instrumentos públicos (1f).
- Certificado de tradición expedido por la oficina de registro de instrumentos públicos de Sogamoso con fecha de expedición de 05 de octubre de 2020 (5f).

ANEXOS

Lo enunciado en el acápite de pruebas.

PRETENSIONES

Reponer el auto de 23 de octubre de 2020 para en su defecto, **ADMITIR** la demanda de reconvención y seguir adelante con el trámite normal del proceso de la referencia.

Subsidiariamente: conceder el recurso de apelación ante el inmediato superior, con el fin de que se revoque la decisión objeto de alza, recurso que queda sustentado en los términos de este escrito.

De la señora Juez,

Atentamente,

RUTH ELIZABETH MESA SOLANO
C.C. N° 1.057.599.483 de Sogamoso
T.P. N° 335.492 del C.S. de la Jud.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

NIT: 899999007-0 SOGAMOSO

SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION

Impreso el 1 de Octubre de 2020 a las 12:05:58 pm

No. RADICACIÓN: 2020-095-1-28312

75001785

TIPO DE CERTIFICADO: PERTENENCIA

MATRÍCULA: 095-28068

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: MESA RUTH CC# 1057599483

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_SUPERGIROS SUPERGIROS BANCO: 23 Nro DOC: 153593552 FECHA: 01/12/2020 VALOR: \$ 36.400

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 36.400

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 87724

~~ENTREGADO~~

CERTIFICACION PARA PROCESO DE PERTENENCIA

ANEXO AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 095-28068 EXPEDIDO EL 05 DE OCTUBRE DEL 2020 CON EL TURNO 2020-095-1-28312

EL REGISTRADOR SECCIONAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOGAMOSO

QUE PARA EFECTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 375 DE LA LEY 1564 DE 2014 Y EN VIRTUD DE LO SOLICITADO, MEDIANTE TURNO DE CERTIFICADO CON RADICACIÓN 2020-095-1-28312 DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2020.

CERTIFICA:

PRIMERO: QUE CON LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ALLEGADA POR EL USUARIO RESPECTO AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 095-28068 (DATO APORTADO POR EL SOLICITANTE), SE CONSULTÓ LA BASE DE DATOS DE LA OFICINA DE REGISTRO, ENCONTRÁNDOSE QUE EL BIEN OBJETO DE SOLICITUD CORRESPONDE A UN PREDIO URBANO, UBICADO EN LA CALLE 4 N° 6ª-97 APARTAMENTO 1ª, BLOQUE IX, MUNICIPIO DE SOGAMOSO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

SEGUNDO: QUE DE LA LECTURA DE LA MATRÍCULA 095-28068 A FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, PUBLICITA DIECINUEVE (19) DE LA QUE SE DETERMINA LA EXISTENCIA DE PLENO DOMINIO Y/O TITULARIDAD DE DERECHOS REALES ASÍ:

BECERRA VELASQUEZ AURA LIGIA CC. 23944558 (VER DATOS DE TRADICIÓN EN LA ANOTACIÓN 15 DEL FOLIO).

SE EXPIDE A PETICIÓN DEL INTERESADO, LOS CINCO (05) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE (2020).

NOTA: ESTE CERTIFICADO SE EXPIDE CON BASE EN LAS ANOTACIONES PUBLICITADAS EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA, NO IMPLICA EL ESTUDIO DE LOS TÍTULOS QUE LO DISPONEN.



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SOGAMOSO
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1

Nro Matrícula: 095-28068

Impreso el 5 de Octubre de 2020 a las 08:24:37 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 095 SOGAMOSO DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: SOGAMOSO VEREDA: SOGAMOSO

FECHA APERTURA: 4/11/1983 RADICACIÓN: 83-04592 CON: ESCRITURA DE 31/8/1983

COD CATASTRAL: 157590102000001870901900000006

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL ANT: 15759010201870006901

=====

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

APARTAMENTO 1-A: AREA PRIVADA: 68.72M2.- INDICE O COEFICIENTE GENERAL: 5.0224 POR MIL.- INDICE INDIVIDUAL: 10% UBICACION: PRIMERA PLANTA DEL BLOQUE IX CON ACCESO POR LA CALLE 4 N. 6-A-97: ALINDERADO ASI: PARTIENDO DE LA ESQUINA OESTE DEL APARTAMENTO CON LINEAS RECTAS Y LONGITUDES APROXIMADAS, LIMITA ASI: HACIA EL NORT-ORIENTE 5.70 M. CON EL APARTAMENTO 1-B DEL MISMO BLOQUE Y NIVEL CON MURO Y COLUMNAS COMUNES AL MEDIO: HACIA EL SUR-ORIENTE, 3M. CON EL HALL DE ESCALERAS O PUNTO FIJO MURO Y COLUMNAS COMUNES AL MEDIO Y 10 CMS. CON EL DUCTO DE INSTALACIONES; HACIA EL NORT-ORIENTE 50 CMS. CON EL MISMO DUCTO DE INSTALACIONES, 2M. CON EL MISMO PUNTO FIJO, MUTRO Y COLUMNAS COMUNES AL MEDIO Y 1M. CON EL ANDEN DE ACCESO AL BLOQUE CON ANTEJARDIN DE POR MEDIO; HACIA EL SUR-ORIENTE 3.20M. CON LA CALLE 4 CON ANDEN Y ANTEJARDIN Y DE POR MEDIO; HACIA EL SUR-OCCIDENTE 1M. CON EL ANTEJARDIN ANTES CITADO; HACIA EL SUR-ORIENTE 3M. CON LA MISMA CALLE 4 ANTEJARDIN Y ANDEN DE POR MEDIO; HACIA EL SUR-OCCIDENTE, 7.20M. CON EL APARTAMENTO 1-B DEL PRIMER PISO BLOQUE X DE LA CALLE 4 N. 6-A-79 CON MURO Y COLUMNAS PROPIAS JUNTA DE CONSTRUCCION AL MEDIO; HACIA EL NORT-OCCIDENTE 6M. CON LA CIA PEATONAL Y ZONA VERDE DE PROPIEDAD COMUN; HACIA EL SUR-OCCIDENTE 1M. CON LA MISMA ZONA VERDE Y HACIA EL NORT-OCCIDENTE 3.10M. CON LA MISMA VIA PEATONAL Y ZONA VERDE.- POR EL CENIT: LA PLACA DE ENTREPISO QUE LO SEPARA DEL APARTAMENTO 2-A DEL SEGUNDO PISO.- POR EL NADIR: CON LA PLACA DE CIMENTACION SOBRE EL TERRENO EN EL CUAL SE HALLA LEVANTADA LA EDIFICACION.- ALTURA LIBRE PROMEDIO: 2.35M.-

COMPLEMENTACIÓN:

EL INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL: ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA AL ORFANATO DEL NI/O JESUS POR ESCRITURA 2182 DE 06-12-79 DE LA NOTARIA 2. DE TUNJA Y REGISTRADA EL 11-12-79 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 095-0012256.- POR ESCRITURA 584 DE 01-04-80 DE LA NOTARIA 2. DE TUNJA Y REGISTRADA EL 10-04-80 EL HOGAR DEL NI/O JESUS HACE ACLARACION DE LA ESCRITURA 2182.- POR ESCRITURA N. 1983 DE 31-08-83 DE LA NOTARIA 2. DE SOGAMOSO Y REGISTRADA EL 04-10-83 EL INSTITUTO HACE LA CONSTITUCION URBANIZACION 1. ETAPA.- Y ESCRITURA 1983 DE 31-08-83 DE LA NOTARIA 2. DE SOGAMOSO Y REGISTRADA EL 04-10-83 HACE CESION DE VIAS AL MUNICIPIO DE SOGAMOSO; TODAS ESTAS ESCRITURAS REGISTRADAS EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N. 095-0012256.- EL ORFANATO DEL NI/O JESUS: ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR PERMUTA CELEBRADA CON EL HOSPITAL SAN JOSE DE SOGAMOSO, POR ESCRITURA 1221 DE 30-08-68 DE LA NOTARIA 2. DE SOGAMOSO Y REGISTRADA EL 25-11-68 EN EL LIBRO 1. A, TOMO 5. PAGINA 250 N. 5246.- EL HOSPITAL SAN JOSE DE SOGAMOSO: ADQUIRIO POR COMPRA A RAFAEL MENDOZA A. POR ESCRITURA 233, DE 26-05-32 DE LA NOTARIA 2. DE SOGAMOSO Y REGISTRADA EL 27-05-32 EN EL LIBRO 1. TOMO 2. PAGINA 1924 N. 451.- A MATILDE WHILLEY VDA DE ISAZA POR ESCRITURA 232 DE 25-05-32 DE LA NOTARIA 2. DE SOGAMOSO Y REGISTRADA EL 27-05-32 EN EL LIBRO 1. TOMO 2. PAGINA 191 N. 457.-

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CALLE 4 N.6-A-97 APARTAMENTO 1-A, BLOQUE IX

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s)

(En caso de Integración y otros)

095-12256

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 17/10/1983 Radicación 1983-095-6-834592

DOC: ESCRITURA 1326 DEL: 31/8/1983 NOTARIA 2 DE SOGAMOSO VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 360 CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SOGAMOSO
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Página: 2

Nro Matrícula: 095-28068

Impreso el 5 de Octubre de 2020 a las 08:24:37 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 30/12/1983 Radicación 1983-095-6-6064

DOC: ESCRITURA 2133 DEL: 15/12/1983 NOTARIA 2 DE SOGAMOSO VALOR ACTO: \$ 1.000.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

A: VERGARA GOMEZ IMELDA CC# 46352177 X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 30/12/1983 Radicación SN

DOC: ESCRITURA 2133 DEL: 15/12/1983 NOTARIA 2 DE SOGAMOSO VALOR ACTO: \$ 895.000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA DE CUERPO CIERTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: VERGARA GOMEZ IMELDA CC# 46352177 X

A: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 30/12/1983 Radicación SN

DOC: ESCRITURA 2133 DEL: 15/12/1983 NOTARIA 2 DE SOGAMOSO VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 340 CONDICIONES RESOLUTORIAS EXPRESAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: VERGARA GOMEZ IMELDA CC# 46352177 X

A: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 30/12/1983 Radicación SN

DOC: ESCRITURA 2133 DEL: 15/12/1983 NOTARIA 2 DE SOGAMOSO VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 370 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: VERGARA GOMEZ IMELDA CC# 46352177 X

A: GOMEZ VDA.DE VERGARA MARIA ARCILIA

A: VERGARA GOMEZ PEDRO CC# 9532037

A: VERGARA GOMEZ ARCELIA CC# 46363080

A: VERGARA GOMEZ EDGAR

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 1/2/1994 Radicación 1994-095-6-940842

DOC: ESCRITURA 176 DEL: 22/1/1994 NOTARIA 2 DE SOGAMOSO VALOR ACTO: \$ 895.000

Se cancela la anotación No, 3

ESPECIFICACION: CANCELACION : 650 CANCELACION HIPOTECA CUERPO CIERTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA INURBE

A: VERGARA GOMEZ IMELDA CC# 46352177 X

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 1/2/1994 Radicación 1994-095-6-940842

DOC: ESCRITURA 176 DEL: 22/1/1994 NOTARIA 2 DE SOGAMOSO VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No, 4

ESPECIFICACION: CANCELACION : 741 CANCELACION CONDICIONES RESOLUTORIAS EXPRESA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INURBE

A: VERGARA GOMEZ IMELDA CC# 46352177 X

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SOGAMOSO
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 3

Nro Matrícula: 095-28068

Impreso el 5 de Octubre de 2020 a las 08:24:37 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 7/5/1997 Radicación 1997-095-6-3805
DOC: ESCRITURA 620 DEL: 26/2/1997 NOTARIA 2 DE SOGAMOSO VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No, 5

ESPECIFICACION: CANCELACION : 770 CANCELACION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: VERGARA GOMEZ IMELDA CC# 46352177

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 29/5/1997 Radicación 1997-095-6-4446
DOC: ESCRITURA 726 DEL: 28/5/1997 NOTARIA 3 DE SOGAMOSO VALOR ACTO: \$ 16.000.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: VERGARA GOMEZ IMELDA CC# 46352177

A: ABUASSI FONSECA FEIS CC# 9395025 X

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 29/5/1997 Radicación SN
DOC: ESCRITURA 726 DEL: 28/5/1997 NOTARIA 3 DE SOGAMOSO VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA DE CUERPO CIERTO - LA HIPOTECA ES DE VALOR INDETERMINADO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ABUASSI FONSECA FEIS CC# 9395025 X

A: BANCO UCONAL

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 25/8/2000 Radicación 2000-095-6-6394
DOC: OFICIO 929 DEL: 18/8/2000 JUZGADO TERCERO CIVIL MPAL. DE SOGAMOSO VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 401 EMBARGO ACCION PERSONAL - MEDIDA CAUTELAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANCHEZ LEONARDO

A: ABAUSSI FONSECA FEIS

ANOTACIÓN: Nro: 12 Fecha 30/3/2004 Radicación 2004-095-6-2332
DOC: OFICIO 152 DEL: 15/3/2004 JUZGADO DESCONGESTION DE SOGAMOSO VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No, 11

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0754 CANCELACION EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - ART. 558 DEL C.P.C.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANCHEZ LEONARDO

A: ABUASSI FONSECA FEIS CC# 9395025

ANOTACIÓN: Nro: 13 Fecha 30/3/2004 Radicación 2004-095-6-2332
DOC: OFICIO 152 DEL: 15/3/2004 JUZGADO DESCONGESTION DE SOGAMOSO VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DEL ESTADO

A: ABUASSI FONSECA FEIS CC# 9395025

***** ESTA ANOTACIÓN NO TIENE VALIDEZ *****

ANOTACIÓN: Nro: 14 Fecha 10/11/2005 Radicación 2005-095-6-8048
DOC: OFICIO 183 DEL: 3/5/2004 JUZGADO DE DESCONGESTION DE SOGAMOSO VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SOGAMOSO
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 4

Nro Matrícula: 095-28068

Impreso el 5 de Octubre de 2020 a las 08:24:37 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO DEL ESTADO

A: ABUASSI FONSECA FEIS CC# 9395025

***** ESTA ANOTACIÓN NO TIENE VALIDEZ *****

ANOTACIÓN: Nro: 15 Fecha 10/11/2005 Radicación 2005-095-6-8049

DOC: ESCRITURA 2037 DEL: 28/10/2005 NOTARIA 2 DE SOGAMOSO VALOR ACTO: \$ 13.700.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ABUASSI FONSECA FEIS CC# 9395025

A: BECERRA VELASQUEZ AURA LIGIA CC# 23944558 X

ANOTACIÓN: Nro: 16 Fecha 4/9/2013 Radicación 2013-095-6-6868

DOC: RESOLUCION SN DEL: 5/8/2013 FISCALIA VEINTIOCHO. (UNIDAD SECCIONAL DE FISCALIAS

DE SOGAMOSO). DE SOGAMOSO VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No, 14

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - (SE ANULA LA CANCELACION
DEL EMBARGO OFICIO 183 DEL 03-05-2004). PROCESO 95.282

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

ANOTACIÓN: Nro: 17 Fecha 4/9/2013 Radicación 2013-095-6-6868

DOC: RESOLUCION SN DEL: 5/8/2013 FISCALIA VEINTIOCHO. (UNIDAD SECCIONAL DE FISCALIAS

DE SOGAMOSO). DE SOGAMOSO VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No, 15

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - (SE DEJA SIN VALOR NI
EFECTO LA ESCRITURA 2037 DEL 20-10-2005 NOTARIA 2 DE SOGAMOSO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

ANOTACIÓN: Nro: 18 Fecha 27/1/2015 Radicación 2015-095-6-545

DOC: OFICIO 52 DEL: 20/1/2015 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO. DE SOGAMOSO VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA - 2014-0037

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BECERRA VELASQUEZ AURA LIGIA CC# 23944558

A: ABUASSI FONSECA FEIS CC# 9395025

ANOTACIÓN: Nro: 19 Fecha 14/8/2019 Radicación 2019-095-6-7089

DOC: OFICIO 1609 DEL: 6/8/2019 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0469 DEMANDA EN PROCESO REIVINDICATORIO - (PROCESO VERBAL N.2019-00-139)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ABUASSI FONSECA FEIS CC# 9395025

A: BECERRA VELASQUEZ AURA LIGIA CC# 23944558

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *19*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2014-095-3-52 Fecha: 8/5/2014

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SOGAMOSO
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 5

Nro Matrícula: 095-28068

Impreso el 5 de Octubre de 2020 a las 08:24:37 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008
PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 2 Radicación: 2011-095-3-121 Fecha: 24/8/2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA
POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

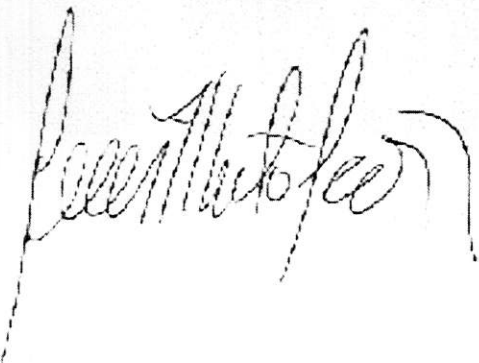
USUARIO: 87724 impreso por: 87723

TURNO: 2020-095-1-28312 FECHA: 1/10/2020

NIS: yzgQoSH/JmuPgDhx5TBB3ol4HIhgnKALMVvyxpIL0vb5s72tRMh93w==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: SOGAMOSO



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS